



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



### RESOLUCIÓN RESPECTO SOLICITUD No. UTAICAL/004/10.

Calkini, Camp. A 19 de Febrero de 2010.

PRESENTE.

**VISTO:** Su oficio de solicitud de información recibido formalmente el día 10 de Febrero del año en curso, al cual se le asigno el **Folio UTAICAL/004/10; CON FUNDAMENTO:** En lo establecido en los artículos 1, 4 fracciones IV y V, 18, 19, 20 fracciones I y III, 44 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y en el Sexto Lineamiento que deberán Observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la Información Pública que formulen los particulares, **SE RESUELVE Y HACE DE CONOCIMIENTO: PRIMERO.-** En los términos de lo establecido en el artículo y fracción 1, 5 fracciones XVIII y por no ajustarse a la hipótesis de reserva que establecen los artículos 22 fracción V y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, procede realizar la entrega de la información que solicita, del [REDACTED] quien actualmente funge como [REDACTED] en la presente administración, así como todas y cada una de sus percepciones quincenales. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se recuerda que por mandato de Ley "El solicitante será responsable de la divulgación que haga de la información recibida". **TERCERA.-** Notifíquese la presente resolución al [REDACTED] a través del mecanismo que indica en su solicitud de Acceso a la Información.

Se consta lo siguiente.

Nomina		Compensaciones	
Sueldo Base	\$ 8, 045.51	Compensación	6,265.09
Previsión social	804.55	ISR	1,264.66
Total de percepciones	8, 850.06	Neto	5,000.43
ISR	710.23		
Neto	8, 139.83		

Por lo que suma de estas percepciones obtenidas quincenalmente es de: \$ 13,140.26 Son: (trece mil ciento cuarenta pesos 26/100 m. n.).

ATENTAMENTE

Prof. Gonzalo Manuel Sanguino Ordoñez  
Titular del Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Del Municipio de Calkini.

RECIBI  
22-FEB-2010  
HORA 10:20